



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 24 MAY 2022

RES. H. N° 0573/22

EXPTE. N° 4204/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA DEL PILAR LEGORBURU, LU N° 719452 y 717983, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento como optativa del Área Lingüística a IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ALEMAN y como optativa del Área Literaria a IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 123/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 17-05-22)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias a la alumna MARIA DEL PILAR LEGORBURU, LU N° 719452 y 717983, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

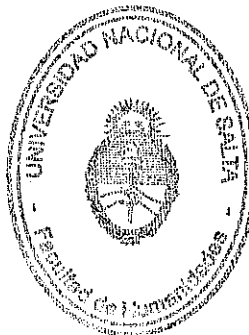
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ALEMAN	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ALEMAN (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	09-04-21	2021P	1	0107
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	31-03-21	2021P	1	0113

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa